DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2486433

MINISTERIO DE MINERÍA

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 21.- Santiago, 6 de noviembre de 2023.

Visto:

El decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el oficio Gab.Pres N° 001, de 18 de abril de 2023, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; el decreto supremo N° 18, de 2023, del Ministerio de Minería, que designa en el cargo de Subsecretaria de Minería a Doña Suina Chahuán Kim; y la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

Considerando:

1° Que, la Sra. Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería, viajará a la ciudad de Shanghái, China, para participar en la "Duodécima versión de Asia Copper Dinner 2023", la que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2023.

2° Que, la Sra. Ministra de Minería, además de participar en el evento citado precedentemente, asistirá a diversas reuniones con autoridades del país, así como también realizará una visita a la Fundición LingBao y la Bolsa de Shanghái.

3° Que, la presente comisión se extenderá entre los días 10 y 19 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive, contemplando los tiempos de traslado de la Autoridad.

4° Que, esta Secretaría de Estado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que demanda esta comisión de servicios, atendido lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023.

Decreto:

1° Desígnase en comisión de servicio por el término de 10 días, entre los días 10 y 19 de noviembre de 2023, a la Sra. Aurora Williams Baussa, cédula de identidad N° 8.023.134-2, Ministra de Minería, para dirigirse a las ciudades de Beijing y Shanghái, China, para asistir a las actividades relacionadas con la "Duodécima versión de Asia Copper Dinner 2023", las que se llevarán a cabo entre los días 13 y 17 de noviembre de 2023.

2° Durante el desempeño de la comisión de servicio, la autoridad antes mencionada conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

3° Por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4° La autoridad comisionada tendrá derecho a pasajes aéreos por un monto total de $2.658.172.- (dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y dos pesos), y a un viático diario de US$70.- (setenta dólares) por 7 días; el día 11 de noviembre de 2023 se le otorgará a la autoridad un viático al 40% por concepto de alimentación, incrementados en un 552,05% de acuerdo al alza de costo de vida en Amsterdam, Países Bajos, debido a una larga

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

escala en el país, los siguientes cinco días al 100% de viatico diario, y el último día sin pernoctar a razón de un 40% de viático diario, incrementados en un 614,83% de acuerdo al alza de costo de vida en Shanghái, China; lo que equivale a un monto total de US$2.885.- (dos mil ochocientos ochenta y cinco dólares). Además, los gastos de traslados serán cargo del Ministerio de Minería.

5° Impútase el gasto de viáticos y compra de pasajes que demandará esta comisión de servicios, al presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería:

Viático: 21-01-004-007 USD$2.885.-
Pasajes: 22-08-007 $2.658.172.-

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Suina Chahuán Kim, Ministra de Minería (S).- Albert van Klaveren, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl